

Señor  
Abraham Schapira  
Director de "AUCA"

Señor Director:

AUCA quiere que sus consideraciones y conceptos sobre los temas que aborda se caractericen por su "objetividad", como lo expresa al final de —¿"Qué pasa en el MINVU? (Nº 9).— Sin embargo y precisamente en este Editorial, al referirse a la acción del Ministerio y al conflicto producido por una parte del personal hace algún tiempo en la CORVI, expone hechos en forma que no se compadece con la verdad de lo ocurrido, y saca conclusiones que naturalmente por originarse en antecedentes desfigurados, tampoco son, a mi juicio, valederas. A esta parte que se refiere a la CORVI voy a concretar mis observaciones.

En primer lugar debo manifestar al señor Director que lamento que AUCA se haya formado su propia imagen del problema sobre la base de una información evidentemente parcial, unilateral, y no haya estimado necesario escuchar la versión del Colegio Vicepresidente —"que en definitiva no es sino un profesional investido de una función diferente"— para conocer así la otra cara de la medalla y poder después emitir, con toda libertad, pero con conocimiento amplio de los antecedentes, su propia opinión.

Cree AUCA, sinceramente, que poner término a los contratos de trabajo de algunos funcionarios o determinar su traslado cuando la Superioridad de un Servicio lo estime conveniente constituyen procedimientos inaceptables o ilegítimos? — Cree AUCA que la CORVI (no el MINVU, como se expresa) se demoró en hacer pública la nueva Planta de la Institución sólo por capricho, o por represalia? — No habrá detrás de esta demora alguna razón que valga la pena conocer?

Considera AUCA que no incluir en dicha Planta los cargos de algunos funcionarios es realmente un "subterfugio" como lo califica, o es un recurso establecido por la legislación vigente, que ha sido empleado en múltiples ocasiones y oportunidades, y por lo tanto también inobjetable? Me habría agradado informar a AUCA oportunamente, de la realidad de la situación plantada, vista desde la Vicepresidencia. Mostrarle datos precisos sobre atrasos, inasistencias y ausentismo de algunos funcionarios, darle a conocer las normas legales a las que debemos atenernos para la distribución del estímulo, y hacerle saber cómo, más de alguna vez, se había llamado la atención sobre el problema de la asistencia (o mejor dicho de la inasistencia).

Habría aprovechado para aclarar que si a alguien por error se le consideraron horas no trabajadas en razón de actividades docentes o gremiales, desde el primer momento se ofreció —y se hizo— la rectificación del caso, ya que en CORVI también esta franquicia, "al igual que en el

resto de la Administración Pública, es reconocida naturalmente como legítima".

Habría quedado satisfecho, demostrándolo que lo que AUCA llama "procedimiento escolar de imponer la autoridad" no tuvo el propósito de "elevar los rendimientos" como equivocadamente se dice, sino expresar, en forma lo menos escolar posible, la intención de proceder —como AUCA lo sugiere a estimular a quién se destaca en el cumplimiento de sus deberes, para lo cual evidentemente debe estimularse en menor medida a quienes no los cumplen.

Por último, señor Director, quiero hacer un alcance de orden estrictamente profesional a un concepto que he escuchado a algunos colegas y del que se hace eco AUCA:

Que en correspondencia a la dignidad y al respeto que merece la importante labor que descansa sobre los hombros de los Arquitectos funcionarios, es indispensable establecer de común acuerdo entre autoridades y personal, "todo un sistema diferente de trabajo".

Reconozco y valorizo —soy Arquitecto— la trascendencia de la función que desempeñan los Arquitectos funcionarios. Pero me preocupa, me asusta, esta tendencia de algunos colegas a la autosegregación profesional. El Arquitecto es nada menos y nada más que un servidor de la comunidad en que le toca desempeñarse. Un servidor, como es el Médico, el Mecánico, el Contador, el Ingeniero o el Abogado.

Temo que, en la medida en que el Arquitecto pretenda seguir por este camino, la sociedad de la cual desea diferenciarse buscará la manera de expresarle su repudio, y la crítica situación por que atraviesa la profesión entre nosotros y en otros países, será cada día más desfavorable debido a su inadaptación a las exigencias de la época en que vivimos, que es "de masas" y no de "élites".

Lo saluda cordialmente.

**HECTOR VALDES PHILLIPS**  
Vicepresidente Ejecutivo  
Corporación de la Vivienda

Santiago, 22 de Septiembre de 1967

AUCA se refirió a hechos precisos que son de conocimiento público. La carta del Sr. Vicepresidente de CORVI no proporciona argumentos que los desmientan, si bien admite que se han rectificado los errores cometidos al contabilizar las horas no trabajadas.

En cuanto a reclamar un trato más digno para los arquitectos funcionarios, no nos guía propósito alguno segregacionista o de élites. Objetamos —específicamente— el bajo status de los arquitectos, gremio que entra en el campo de las preocupaciones de AUCA, pero estamos conscientes de la postergación que afecta, en igual medida, a otras especialidades.

Sr. Abraham Schapira  
Director de la Revista AUCA

Sr. Director:

Con profunda satisfacción, he leído la Revista que Ud. dirige y me he percatado que amén del excelente material técnico y arquitectónico que en ella se incluye y que ha dado pábulo a tan merecidos elogios, en esta oportunidad se haya insertado un editorial crítico denominado ¿QUE PASA EN EL MINVU?

La tendencia inevitable de los países subdesarrollados y dependientes como es el caso nuestro y como una manera de salir de su estagnamiento económico, ha sido buscar las vías de la Planificación Estatal de todas las actividades productoras. Nuestra profesión de Arquitecto, concebida fundamentalmente desde su formación universitaria como un ejercicio tradicionalista y liberal no ha escapado a este devenir. Hoy en día podemos constatar que las profesiones universitarias, incluida la de Arquitecto, tienden aceleradamente hacia su socialización, de aquí entonces que toda preocupación por el ejercicio de la profesión vinculado al nivel de los planes de desarrollo, debe ser no sólo una inquietud de los organismos que la rigen sino también una "toma de conciencia" de todos los Arquitectos y fundamentalmente de los que laboran en la administración pública.

La organización de los Arquitectos en la Corporación de la Vivienda responde a esta necesidad y, así lo comprendimos quienes fuimos sus promotores, lamentablemente no lo han entendido así quienes por su investidura ocasional e ideología estaban en inmejorables condiciones para haber dado un trato diferente al conocido a los Arquitectos de ese Ministerio frente al conflicto que se comenta y no aplicar todo el rigor del poder administrativo en sustituto del diálogo franco y honesto. Las consecuencias están a la vista, día a día se acentúa la fuga de profesionales de ese Ministerio, proceso que sólo podría ser detenido en la medida que las autoridades graciosamente otorguen beneficios que estaban en la plataforma de reivindicaciones y que en aquella oportunidad fueron motivo de las represalias conocidas y comentadas certamente por la Revista AUCA.

Esta lamentable experiencia para el gremio, debe ser conocida y discutida por los Arquitectos, por cuanto la significativa participación de los mismos en los Planes de la Vivienda, considerada como una necesidad social, los ligará indisolublemente a la suerte de los Planes de Desarrollo.

Saluda Atte. a Ud.

**JORGE WONG LEAL**  
Arquitecto ICA 1612

Secretario - Tesorero  
Delegación Provincial Santiago  
Colegio de Arquitectos de Chile